



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MinAmbiente

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Bogotá, D. C. 30 de Septiembre 2014

Doctor:

VICTOR JULIO ENCISO GUTIERREZ

Representante Legal(o quien haga sus veces)

EMPRESA GENERADORA LUZMA S.A.S. E.S.P.

Carrera 35ª No 15B-35 oficina 508 edificio Prisma

Avenida Las Palmas

Medellín Antioquia

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: **Auto 308 del 03 de Septiembre de 2014**
Expediente: **ATV0168**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través del presente aviso, le notifico el contenido y decisión del **Auto 308** proferido(a) el **03 de Septiembre de 2014**; del cual se adjunta copia íntegra en 02 folios, quedando notificado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el referido acto administrativo que mediante el presente aviso se notifica, no proceden recursos de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En caso de requerir información adicional, favor dirigirse al Área de Notificaciones de este Despacho, en el horario de 9:30 a.m. a 4:00 p.m. o en la extensión 1223; además le informamos que de acuerdo a la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que se le realicen las futuras Notificaciones de este proceso por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Entidad o por correo electrónico notificaciones@minambiente.gov.co para cada uno de los expedientes que cursan en esta entidad.

Cordialmente,


MARÍA XIMENA ZÁRATE P
Profesional Especializada

Elaboró: Farley Parra C
Expediente: ATV0168

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co